



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado No.	23-162-31-03-002-2021-00007-00
Accionante:	RENGINFO MANUEL HERNANDEZ AYUBB
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En atención a que, la H. Corte Constitucional en auto de 30 de mayo de 2023, excluyó de revisión el presente asunto se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por dicha Corporación; y se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la H. Corte Constitucional en auto de 30 de mayo de 2023, que excluyó de revisión el presente asunto.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA